

# PROCESOS Y SISTEMAS FARRERA, S.A. DE C.V.

Departamento de Auditoria Interna

---

Circular AUI-007. 14-08-2017.

**Para:** Directores de Marcas  
Gerentes Generales  
Gerentes Administrativos  
Gerentes de Ventas  
Gerentes Comerciales  
Gerentes de Postventas


**ASUNTO:** Licencia de manejo para  
vendedores.  
Personal no contratado.

**De:** Auditoria interna

La fuerza de Ventas, Gerente General, Gerente Postventa, Gerente Comercial, Coordinadores de Ventas y Gerente de ventas deben de portar licencia de manejo vigente, para cumplir con los requisitos mínimos de control interno.

En ninguna agencia o negocio del Grupo Farrera deberá haber personal no contratado, de haber se sancionará económicamente al Gerente General.

**Atentamente**



PROCESOS Y SISTEMAS  
FARRERA S.A. DE C.V.  
AUDITORIA INTERNA  
R.F.C. PSE/750800-11A7  
12 AV. SUR FONTE No. 1128  
TIXTLA, SIERRERREZ, CHIAPAS.  
TEL: (961) 441 1111

**C.P. Antonio Campero Hipolito**  
Gerente de Auditoria Interna y Financieros

c.c.p. Lic. Fernando Vázquez Farrera. – Director General. - División Automotriz.  
c.c.p. Lic. Gilberto Rincón Carrillo. – Delegado de Administración y Finanzas de Grupo Farrera.  
c.c.p. C.P. Ariel Pozo Escobar. – Gerente de Empresas Corporativas y Patrimoniales.  
c.c.p. Lic. Martín Chávez Mederos. – Gerente de Control Administrativo y Operaciones.  
c.c.p. Lic. Esteban Jiménez Lobeira. – Gerente de Centro de Servicios Compartidos.  
c.c.p. Archivo.